



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACION - DECLARATIVO DE
PERTENENCIA
EJECUTANTE: ANTONIO RODRIGUEZ MENDOZA
EJECUTADOS: MANUEL BAHAMON CAICEDO Y PATRICIA CESPEDES
RADICADO: 20001310300320150006500
FECHA: 01042024

Por auto de fecha 20 de marzo de 2024, este Despacho resolvió dar por terminado el proceso por transacción

Llegado el momento de cargar el proveído al One Drive, se advirtió que en este, están abiertos dos expedientes digitales del mismo proceso, bajo los radicados 20001310300320150006502 y 2015-00065, por lo anterior se ordena que por secretaria se unifiquen los archivos del mencionado proceso.

CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

Firmado Por:

Marina Del Socorro Acosta Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b64e74602e4525164bfce80102336489053a4c6e62a52d12cd184884df4e508**

Documento generado en 01/04/2024 12:03:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>